



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Radicación: 154664089001 2005 00004 00
Demandante: Elba Edith Hurtado Arguello
Demandado: Yesid Barrera Arguello

Dentro del proceso de la referencia, el día 4 de agosto de 2022, vía correo electrónico la demandante, solicita se informe que documentos se requieren, para retirar el 10% de las cesantías del demandado.

Para resolver encuentra este Juzgado que revisado el proceso, efectivamente se tiene ordenado el embargo del 10% de las cesantías anuales del demandado. Y a la fecha reposa un título judicial por el valor de \$180.000 para ser cancelado a órdenes de la demandante.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Mongui,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la entrega del título judicial No 415160000297348 por valor de \$180.000, a la señora Elba Edith Hurtado Arguello, conforme con lo dispuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 29
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 11 de agosto de 2022
Notificado hoy: 12 de agosto de 2022


Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario